



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.898/2011.-

ZAPALLAR, 28 de Julio de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 277/2011, de fecha 27 de Julio de 2011, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 143/2011, de fecha 21 de Julio de 2011, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Carta recepcionada con fecha 21 de Junio de 2011, emitida por el Jefe de Administración y Finanzas Lounge S.A.
- Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de fecha 20 de Abril de 2011, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Decreto de Alcaldía N° 454/2009, de fecha 29 de Enero de 2009, que Otorga Patente Comercial Definitiva a Lounge S.A.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales, al local ubicado Germán Riesco N° 49; Comuna de Zapallar y que a continuación se detalla:

Razón Social	LOUNGE S.A.
Rut N°	76.351.870-1.
Rol N°	20.437.
Observación	SE ELIMINA DEL ROL DE PATENTES POR CIERRE DE SUCURSAL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTE / TES / SEC / JUR / ffd.-

